



Resolución
N°182/2018

Acta N°
19/2018

Barros Blancos, 14 de Agosto de 2018.

VISTO: que en el Municipio de Barros Blancos se llevarán a cabo distintas actividades en el marco de la Agenda de Arte y Derecho.

CONSIDERANDO:

- 1) que el objetivo de dicha Agenda es que obras de teatro, audiovisuales, cine y musicales puedan transitar por el Departamento de Canelones y llegar a gran cantidad de público
- 2) que el Municipio de Barros Blancos escogió la obra de teatro "Arturo y Clementina" para que se desarrolle en territorio el día Viernes 12 de Octubre de 2018; obra para público variado
- 3) necesario, determinar lugar de realización de la misma

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Encomendar a la Concejal Patricia Lazaga la tarea de realizar las gestiones necesarias para determinar espacio de realización de las actividades de la Agenda de Arte y Derecho en la ciudad de Barros Blancos, buscando encontrar un lugar adecuado para que accedan los Centros Educativos y población en general.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Robert Rodriguez
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)